ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR QUE:

Se revisó la hoja de vida del futuro contratista, con sus respectivos anexos, acreditando la siguiente información:

Nombre completo del futuro contratista:	JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS
Documento de identificación No.:	CC 1.070.706.494 DE LA VEGA
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALÓN ZONA 1, ASÍ COMO DE OTRAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.
Valor	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE.
Término de Ejecución	CINCO (5) MESES.
Perfil Requerido	Formación Académica aportando diplomas, certificación relacionados con el objeto del contrato.
Titulo (profesional bachiller, técnico, tecnólogo):	✓ Bachiller técnico especialidad agroindustria, IED Ricardo Hinestrosa Daza. 2010 ✓ Tecnólogo en entrenamiento deportivo. Sena 2014
Fecha de grado:	4 de diciembre de 2019. 1 de agosto de 2014
Experiencia	✓ Certificación laboral como entrenador de la escuela de formación deportiva de Levantamiento de pesas rural del Municipio de La Vega, mediante contrato CPS-127-2025, por un periodo de 9 meses y entrenador de futbol de salón mediante CPS-285-2025, por un periodo de 2 meses. ✓ Certificación laboral como entrenador de la escuela de formación deportiva de Levantamiento de pesas rural del Municipio de La Vega, mediante contrato CPS-

ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

	081-2024, por un periodo de 8 meses. ✓ Certificación laboral como instructor de Levantamiento de pesas del Municipio de Cajicá, mediante contrato CPS—164-2023, por el periodo del 4 de julio al 22 de diciembre de 2023. ✓ Certificación laboral como instructor de Levantamiento de pesas del Municipio de Cota, mediante contrato CPS-074-2023, por el periodo del 22 de febrero al 20 de diciembre de 2023. ✓ Certificación laboral como instructor de Levantamiento de pesas del Municipio de Cota, mediante contrato CPS-050-2022, por el periodo del 24 de enero al 20 de diciembre de 2022. ✓ Certificación laboral como instructor de Levantamiento de pesas del Municipio de Cota, mediante contrato CPS-0068-2021, por el periodo del 16 de febrero al 15 de diciembre de 2021. ✓ Certificación laboral como instructor de Levantamiento de pesas del Municipio de Cota, mediante contrato CPS-034-2020, por el periodo del 3 de febrero al 15 de diciembre de 2020. ✓ Certificación laboral como instructor de Levantamiento de pesas del Municipio de Cota, mediante los siguientes contratos - CPS-034-2020, duración 10 meses - CPS-080-2015, duración 7 meses. - CPS-054-2016, duración 9 meses. - CPS-040-2017, duración 9 meses. - CPS-060-2018, duración 6 meses. - CPS-131-2018, duración 4 meses. - CPS-058-2019, duración 10 meses. - CPS-030-2014, duración 6 meses. - CPS-058-2014, duración 4 meses. ✓ Certificación laboral como instructor de Levantamiento de pesas, baloncesto y futsal del Municipio de Nimaima, mediante los siguientes contratos - CPS-033-2013, duración 7 meses. - CPS-081-2013, duración 2 meses. - CPS-030-2014, duración 6 meses - CPS-058-2014, duración 4 meses
Otros estudios	Curso de formación en la estructuración de cargas en el entrenamiento deportivo del Sena

Conforme lo anterior, certifico:

La Vega

ALCALDÍA DE
LA VEGA
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Que de acuerdo con el análisis y evaluación del perfil, JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS, cumple a cabalidad con el perfil requerido en el estudio previo de la respectiva contratación.

2. Que el contratista está legalmente habilitado para desarrollar las actividades objeto de la presente contratación.

3. Que de conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en el Estudio y los Documentos Previos, los honorarios a reconocer serán de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) M/CTE, mensuales.

4. Que se constató la veracidad de los datos consignados en la hoja de vida y documentos anexos.

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

ALVARO ORJUELA CORTES
Secretario de Cultura, Recreación y Deportes

Proyecto y elaboró: Oscar Fabian Manrique Zárate	
Revisó y aprobó: Álvaro Orjuela Cortés	